

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

Nro. 586 /12

VISTOS:

Términos de referencia, trato directo, de fecha 24 de mayo del año 2012, denominado, **"SERVICIO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES - NIÑOS JARDÍN INFANTIL DEL SECTOR NORTE DE LA TIRANA, HASTA LA ESCUELA DE LA LOCALIDAD, POR UN PERÍODO DE 4 MESES"**.

Solicitud Interna N° 35.063, de fecha 25 de junio del año 2012.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 369/2012 emitido por el Director de Administración, Finanzas y Abastecimiento, de fecha 05 de Junio del año 2012.

Orden de Compra N° 2591-571-SE12, emitido por la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE** a favor de don **ELMER JOSE CASAS TINTAYA**

Decreto de Adjudicación N° 633/2012, de fecha de 28 de junio del 2012.

Regularización de Contrato de Arrendamiento celebrado entre la Ilustre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE** y don **ELMER JOSE CASAS TINTAYA**, con fecha 06 de julio del año 2012.

La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios;

Reglamento de Ley de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios D.S. 250 del Ministerio de Hacienda.

Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; que establece los actos administrativos que exentas de toma de razón.

Decreto Ley N° 799 de 1974; sobre el "Uso y Circulación de Vehículos Estatales".

Código Civil, Título XXVI, sobre el Contrato de Arrendamiento Bienes Muebles, artículos 1915 y siguientes.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

DECRETO;

1.- Apruébese con esta fecha la regularización de contrato de arrendamiento de don **ELMER JOSE CASAS TINTAYA**, el cual entrega a título de arriendo, un vehículo, **furgón, marca Hyundai, color gris plata, patente PWN-1470-4, año 2001**; en favor de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE**, por un monto mensual de valor mensual de \$300.000 (trescientos mil pesos) exento de impuesto, el cual comenzó a regir desde el 01 abril del año 2012 hasta el 31 de julio del año 2012, conforme a la carta oferta y a los términos de referencias del trato directo, denominado **"SERVICIO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES - NIÑOS JARDÍN INFANTIL DEL SECTOR NORTE DE LA TIRANA, HASTA LA ESCUELA DE LA LOCALIDAD. POR UN PERÍODO DE 4 MESES"**.

2.-Impútese, el presente gasto del subtítulo 22, ítem 09, asignación 003, denominada "Arriendo de Vehículos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



CHARLES DÍAZ ARAVIRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAVEL JUYUMAYA CHAMBE
ALCALDE (S)

SAV/RCB/jgp

DISTRIBUCCION:

✓ DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS